



Chiclayo, 19 de noviembre de 2021

**Estimadas Familias
de los Colegios Algarrobos y Ceibos
Asociación Civil Piura 450
Ciudad.-**

Muy apreciadas y estimadas Familias:

Nos es muy grato dirigirnos a ustedes para saludarles afectuosamente y, al mismo tiempo, comunicarles con alegría la ejecución de actividades lúdicas y socioemocionales para el retorno progresivo y seguro a nuestras labores presenciales, tan necesarias para el desarrollo personal de vuestros hijos, nuestros estudiantes. Para ello, mucho ayudará el responder positivamente al plan de vacunación que impulsa el Ministerio de Salud, y cumplir los protocolos de bioseguridad que implementemos en nuestras instalaciones, conforme a los lineamientos y certificaciones de las autoridades sanitarias.

En general, los años 2020 y 2021 han sido muy difíciles para todos. Hemos tenido que acompañar la enfermedad y el sufrimiento de nuestros familiares o amigos, y también hemos sido testigos de la marcha al cielo de gente que ha formado parte de nuestra historia de vida. Han sido, por muchas circunstancias, años de profundo aprendizaje para todos desde lo que nos ha tocado vivir; y al mismo tiempo, un periodo que nos ha permitido ejercitarnos en valores y virtudes que en circunstancias ordinarias se daban por sobreentendidos.

Desde la Promotora impulsamos la ayuda económica a nuestras familias, que llevó a subvencionar el costo del educativo y a postergar un Plan de Inversiones necesarias para la mejora continua de nuestro servicio educativo, planteadas para la modalidad ordinaria de la prestación del servicio, es decir, la modalidad presencial; y que es necesario retomar, con la ilusión y alegría de volvernos a reencontrar.

Conforme lo informamos en nuestra carta del 23 de noviembre de 2020, el costo del servicio educativo que fijamos en abril de 2020 tuvo carácter excepcional y de ayuda con nuestras familias que son la base de nuestro Sistema Educativo; lo que se extendió para el presente año 2021 en una clara evidencia de solidaridad con todos.

A la fecha, los servicios educativos no han sido autorizados para desarrollarse de modo presencial, sin embargo, según las directivas existentes a la fecha, y las comunicaciones del órgano rector, la modalidad presencial será habilitada en su totalidad a partir del mes de marzo de 2022, conforme a las definiciones dadas por la autoridad sectorial en materia educativa, y las coordinaciones de esta con la autoridad sanitaria.

Por ello, con los datos actuales, considerando nuestra obligación legal de comunicar oportunamente los costos de nuestro servicio para el siguiente año escolar, les damos a conocer que los montos de cuota de ingreso, matrícula y pensiones para el año 2022, serán los siguientes:

a) Cuota de Ingreso:

Inicial: US \$ 900.00

Primaria y Secundaria: US \$ 700.00

Nº Hijo	Porcentaje de pago
Primer hijo	100 %
Segundo hijo	75 %
Tercer hijo	50 %
Cuarto hijo	25 %
Quinto hijo	0 %

b) Costo de matrícula 2022(*)

Inicial – Aulas de 1,2,3, y 4 años: S/ 750.00 (Setecientos cincuenta y 00/100 soles)

Inicial- Aulas de 5 años : S/ 850.00 (Ochocientos cincuenta y 00/100 soles)

Primaria y Secundaria: S/ 970.00 (Novecientos setenta y 00/100 soles)

c) Costo de pensión – Servicio educativo semipresencial y presencial

Inicial – Aulas de 1,2,3, y 4 años: S/ 750.00 (Setecientos cincuenta y 00/100 soles)

Inicial- Aulas de 5 años: S/ 850.00 (Ochocientos cincuenta y 00/100 soles)

Primaria y Secundaria: S/ 970.00 (Novecientos setenta y 00/100 soles)

De disponerse la implementación de la modalidad virtual, el costo de la pensión del servicio educativo será de:

Inicial – Aulas de 1,2,3, y 4 años: S/ 650.00 (Seiscientos cincuenta y 00/100 soles)

Inicial- Aulas de 5 años: S/ 750.00 (Setecientos cincuenta y 00/100 soles)

Primaria y Secundaria: S/ 920.00 (Novecientos veinte y 00/100 soles)

* Adjuntamos en la presente comunicación los detalles del proceso de matrícula 2022.

Si las autoridades nacionales fijan una modalidad presencial que suponga una modificación y/o reestructuración de la estructura de costos y las condiciones que estamos comunicando, de modo razonable y proporcional, se procederá al reajuste correspondiente en el costo educativo. Lo cual podrá darse también si sobrevienen condiciones que califiquen como caso fortuito o fuerza mayor, conforme a los lineamientos que se dispongan para cada supuesto.

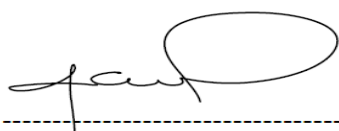
En cualquiera de las situaciones descritas, les transmitimos la serenidad del caso, considerando que llegados los supuestos sabremos tratar los ajustes que correspondan con la debida coordinación y comunicación, siempre dentro de los márgenes de razonabilidad y proporcionalidad, conforme al marco legal vigente, dejando en claro que la presente comunicación se realiza sin que a la fecha el Ministerio de Educación haya cumplido con publicar los lineamientos que regirán el servicio educativo para el 2022, como corresponde.

Tal y como ha sido siempre, estamos llanos a escuchar y facilitar soluciones respecto de situaciones económicas particulares y concretas de cada familia, las cuales se deben canalizar a través de la Administración del Colegio.

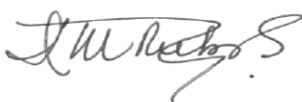
La información a detalle que conforme al marco legal vigente debemos remitirles, la podrán verificar y corroborar en nuestros canales habituales, a saber: correo electrónico que remitirá Administración del colegio, página web, intranet y en la documentación del proceso de matrícula a través de sieweb 2022.

Nos despedimos con un sincero y afectuoso saludo, a la espera de poder reencontrarnos en un futuro próximo, con el convencimiento de que el año 2022, será esa oportunidad, y que traerá muchos bienes a cada uno de nosotros.

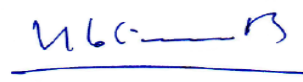
Atentamente,



Luis Caminati Romero
Presidente
AC PIURA 450



Jenny Rubio Seminario
Directora
Colegio Ceibos



Hugo Calienes Bedoya
Director
Colegio Algarrobos

DETALLES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022

La presente tiene por finalidad hacerles llegar los detalles del **proceso de matrícula** correspondiente al Año Escolar 2022, debiendo tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- El pago de la cuota de matrícula para el proceso de continuidad en el colegio, se puede hacer a través del Banco de Crédito, BANBIF y Banco Continental, **desde el lunes 20 de diciembre, hasta su vencimiento, el lunes 27 de diciembre del presente año. El pago es requisito indispensable para iniciar el proceso de continuidad en el colegio vía web.**
 - La continuidad en el colegio para los niveles de inicial, primaria y secundaria, se podrá formalizar y registrar, vía web, en el sistema habilitado para tal fin desde el martes 28 de diciembre de 2021 hasta el sábado 08 de enero de 2022.
 - El proceso de continuidad en el colegio, año escolar 2022, es **exclusivamente Vía Web.**
 - Para el proceso de continuidad vía Web deberá tener en cuenta:
 - a) El acceso al proceso de continuidad Online, es por FAMILIA, para ello se ha asignado el código de familia (difiere del código de alumno usado para la cancelación de Matrícula y Pensiones) como USUARIO del sistema y se ha generado un PASSWORD aleatorio.
 - b) Ustedes recibirán posteriormente el usuario y contraseña como en el siguiente ejemplo:
Familia: **MERA QUINTANA**
Usuario: **F2022A047**
Password: **6568EC54**
Le recordamos que tanto el USUARIO como el PASSWORD son confidenciales y es responsabilidad de cada familia.
 - c) **Una vez efectuado el pago de cuota de matrícula para el** proceso de continuidad en el Colegio Algarrobos 2022 **y a partir del día martes 28 de diciembre**, deberá ingresar, con su usuario y Password, a la web del colegio www.algarrobos.edu.pe, link :**Matrícula 2022**, link: **Intranet SieWeb.**
- Nota:** Para el caso de pagos realizados los días sábados vía Banco Continental, se podrá ingresar a partir del martes siguiente por la mañana.
- d) En caso la familia desee adquirir el **Seguro escolar contra accidentes**, adicionalmente **deberá imprimir y firmar la Solicitud de Seguro Escolar contra Accidentes.**
 - e) Se deberá seguir los pasos que se indican en el sistema informático y posteriormente **firmar la Declaración del Padre de Familia, Seguro escolar y/o modalidad de pago anual en caso lo requiera** (imprimir, firmar y escanear o colocar su firma digital) y enviarla por el mismo sistema SieWeb.

- Como es de su conocimiento, conforme a la normativa vigente, nuestra modalidad ordinaria de pago es de diez cuotas de pensiones que vencen en el último día de cada mes, salvo la cuota correspondiente al mes de diciembre cuya fecha de vencimiento coincide con la del último día de la prestación del servicio educativo, según la Directiva que para tal fin emita el Ministerio de Educación para el 2022.
- Es responsabilidad de los padres de familia o quienes hagan sus veces, leer íntegramente los documentos y/o protocolos que se mencionen en cada uno de los pasos del proceso de continuidad en el colegio. Tales documentos son, entre otros, documentos y protocolos que establecen condiciones económicas, condiciones académicas, calendario anual, normas y protocolos sobre la convivencia democrática, plan curricular, lineamientos de admisión, RIE, Guía Educativa.
- El proceso de continuidad en el Colegio Algarrobos para el **año escolar 2022 vía Web estará habilitado excepcionalmente hasta el lunes 31 de enero de 2022.**
- **Requisitos** para la continuidad en el colegio 2022:
 - a) Estar al día en los pagos por conceptos escolares del año 2021 y/o respecto de deudas de años anteriores.
 - b) Se considera que el padre de familia ha ejercido su derecho de no continuar en el colegio en el año 2022 cuando no haya cumplido con todos los requisitos, entrega de documentación y otros que correspondan conforme a los procedimientos informados debidamente.
- **En caso de no formalizar y/o completar el proceso de continuidad en el colegio para el año 2022 y de no cumplir con los requisitos necesarios para formalizar por completo el proceso de continuidad en el colegio, en las FECHAS INDICADAS, el colegio dispondrá de la vacante al no haberse formalizado contratación de servicio alguno, conforme al marco legal vigente.**
- **El Colegio podrá disponer de la vacante del estudiante para el año 2023, si al finalizar el año lectivo 2022, la familia mantiene deuda. Asimismo, el Colegio, conforme al marco legal vigente, queda habilitado para no incluir los resultados del proceso educativo, respecto de los periodos impagos, o de no emitir las certificaciones correspondientes.**
- **Vencidas las fechas de pago, se aplicará la tasa máxima de interés legal, aplicable a la fecha, desde el día siguiente del vencimiento de la obligación comprometida e impaga, sin que sea necesario para ello intimación alguna.**

Chiclayo, 19 de noviembre de 2021